

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1016** *Acuerdo de 17 de enero de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes con la consideración y tratamiento de Magistrados Eméritos, Magistradas suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 2010/2011, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid y La Región de Murcia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados Eméritos, Magistradas suplentes y Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid y La Región de Murcia:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Don Carlos Prieto Macías, Magistrado suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito de la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 200.4 L.O.P.J.).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Doña María Elena Melón Crispín y doña María Mercedes Curto Polo, Juezas sustitutas de los Juzgados de Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino (Salamanca).

Doña Gloria Mejía Esteban, Jueza sustituta de los Juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda (Segovia).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don Luis Asensio Amat y don Josep Sellarés Gómez, Jueces sustitutos de los Juzgados de Barcelona, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellà de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés, Vilanova i la Geltrú, Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordà, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farners, Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp, Vielha e Mijarán, Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gadesa, Reus, Tortosa y Valls.

Doña Izaskun Pérez Urrestarazu y don Ángel Lafoz Torres, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordà, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona).

Doña Anna Pomé García Jueza sustituta de los Juzgados de Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp y Vielha e Mijaran (Lleida).

Doña Laura Picó Reig, doña Meritxell García Redondo, don Miguel López López y doña Celia Mas Moscardó, Juez/as sustituto/as de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gadesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid

Don José Vicente Zapater Ferrer, Magistrado suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito de la Audiencia Provincial de Madrid (artículo 200.4 L.O.P.J.).

Tribunal Superior de Justicia de La Región de Murcia

Doña María Carmen Plana Arnaldos y doña María Nieves Mihi Montalvo, Magistradas suplentes de la Audiencia Provincial del Murcia.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.